# FIM LATÍN AMÉRICA

## COMISION DE ENDURO

# Condiciones para los organizadores y participantes en el Campeonato Latinoamericano de Enduro 2015

1. El Campeonato Latinoamericano de Enduro se realizará en base a un calendario único que se desarrollará con la modalidad de dos días por cada carrera, con posibilidades de aumentarla a tres o cuatro, con la autorización de la Mesa Directiva de la CEN/FIM Latin America.

   Se correrán las siguientes clases en cada evento:

   Clase E1 – Hasta 125cc (2T) y hasta 250cc (4T)
   Clase E2 – De 175cc hasta 250cc (2T) y de 251cc. Hasta 450cc. (4T)
   Clase E3 - Más de 250cc (2T) y Más de 450cc (4T)
   Además de participar en cualquiera de las 3 Clases, se harán clasificaciones para la Clase Junior (menos de 23 años) y Clase Master (mas de 38 años).

2. El Reglamento Particular de los eventos del Campeonato así como la invitación (incluyendo datos completos del hotel sede e información de la ciudad como temperatura promedio, humedad relativa, posibilidades de lluvia, tasa de cambio del US$, etc.) y la ficha de inscripción deberá obligatoriamente ser enviado a la Dirección de la CEN/FIM Latin America no después de 60 días antes del evento para su aprobación.

3. Las Federaciones organizadoras de eventos, deben enviar la invitación a todas las Federaciones Afiliadas por conducto de la DG/FIM Latin America (con Copia a la CEN/FIM Latin America) a más tardar con cuarenta y cinco (45) días de antelación a la fecha de la competencia y estas responderán al país organizador sobre su asistencia a más tardar 21 días antes de la fecha del evento con la debida inscripción de su delegación. No se aceptaran inscripciones que no sean hechas a través de la FMN a la que pertenece el piloto con los datos completos a su llegada al evento. Esta prohibido adquirir la licencia en el evento. La Federación organizadora deberá a más tardar 14 días antes del evento hacer llegar el listado de pilotos debidamente inscritos con los nombres de los delegados a la CEN/FIM Latin America y DG/FIM Latin America.

4. La FMNR correrá con los siguientes gastos y obligaciones:

   a. Se debe establecer con los distribuidores de motocicletas en el país del evento la posibilidad de renta de equipos nuevos o motocicletas seminuevas a precios accesibles ($1,500.00 USD por moto) para los pilotos extranjeros. Es condición imprescindible que las motocicletas estén en condiciones de carrera tanto mecánicamente como en la situación reglamentaria (luces, parador, decibeles, etc.).

   b. Boleto de avión para el Presidente del Jurado Internacional, el delegado FIM Latin America asignado para la competencia. En caso de que en la FMN Organizadora no exista un Oficial Técnico, un Oficial de Medioambiente y un Medico (CMO) con Licencia FIM, también se les cubrirá el boleto de avión a los oficiales que designe la CTI, CMA/FIM Latin America y Comisión Medica FIM Latin America.

      También se otorgara transporte interno, hospedaje y alimentación (desayuno/cena) por cuatro días (jueves, viernes, sábado y domingo) a los dos miembros del Jurado Internacional y

en su caso a los Oficiales Técnico, de Medioambiente y Oficial Medico.

d. Transporte interno, hospedaje en hotel de 3 estrellas como mínimo y alimentación por tres días (viernes, sábado y domingo) a las siguientes personas por cada FMN que acuda al evento:
   - Cuatro pilotos de cualquier clase participante
   - Un mecánico
   - Un Delegado

   La Organización se compromete al pago de 3 habitaciones dobles en caso de que cada FMN cumpla con lo anterior.

e. Pago por derecho de fecha a la FIM Latin America $ 2,000.00 (Dos Mil 00/100 USD).

f. Premiación a los tres primeros lugares de las clases E1, E2, E3, Junior, Master, Naciones y primer lugar absoluto.

g. Otros beneficios por voluntad del organizador.

5. Los Presidentes de los Jurados Internacionales están obligados a cumplir su llegada 2 días antes del inicio de los eventos.

   La FMNR tiene el derecho de informar a la CEN/FIM Latin America sobre el incumplimiento de esta regulación por parte de un Presidente de Jurado.

6. La FMNR debe entregar a la Dirección General FIM Latin America y a la CEN/FIM Latin America al momento de confirmar la realización de su evento, lo que implica su conclusión en el Calendario Oficial, una carta compromiso a más tardar el 15 de Diciembre del año anterior al Campeonato.

7. Para el caso de un piloto que después de enviada, confirmada y aceptada su inscripción a un evento no asista, se le aplicara una multa a su FMN de origen de $ 250,00 USD que deberá ser pagada a la FIM Latin America. Queda eximida del pago de esta multa la FMN que no pudiendo enviar al piloto inscrito por cualquier razón envíe a la FMNR las excusas correspondientes hasta un máximo de 4 días antes del evento.

8. La Reglamentación que seguirán los eventos será la del Enduro Latinoamericano y cuando sean aplicables el Código Deportivo FIM Latin America y los documentos generales FIM tales como los Códigos Médico y Medioambiente.

9. Se sugiere que el costo de la inscripción al Campeonato Latinoamericano de Enduro sea de US$100.00 (Cien Dólares 00/100)

10. El Campeonato Latinoamericano de Enduro será Open, y en el mismo no obstante y llegado el caso, podrán participar pilotos de otros países no miembros de la FIM Latin America poseedores de una licencia válida para Campeonato Continental o FIM anual para Campeonato Mundial, teniendo derecho a premio, pero no a los puntos para el Campeonato. Así mismo, se podrá realizar al mismo tiempo que una fecha de la FMNR de Campeonato Nacional y/o Regional. Para ello se deberán respetar en primera instancia los horarios y logística establecida para los pilotos latinoamericanos y que se cuente con oficiales adicional para el control del resto de categorías.

CEN/FIM Latin America